

# Detienen a médico por altercado con un paciente en Cefsam de San Pablo

**INCIDENTE.** El profesional de 29 años estaba de turno a la hora del incidente y su abogado presentó un recurso de amparo ante el Juez de Garantía de Osorno. Fue formalizado por lesionar a un joven.

Sergio Silva Vásquez  
sergio.silva@australosorno.cl

Un médico del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de la comuna de San Pablo fue detenido y formalizado por el delito de lesiones, tras ser denunciado por el hijo de una paciente con el que habría sostenido un altercado.

Una doctora reportó un incidente al médico de urgencia por una mujer de 69 años que requería atención de salud, pero no de urgencia. Dicha calificación molestó a la mujer y a su hijo de 31 años, lo que dio pie a un altercado con el personal de salud. La paciente y su hijo exigieron poner un reclamo en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (Oirs).

La facultativa llamó a carabineros para reportar el problema, donde indicó que “dos personas estaban molestas por una atención médica a una de ellas, catalogada como no urgencia, donde además llegó atrasada a dicha atención. Ambos amenazaron que harían un reclamo en la Oirs”.

## ALTERCADO

La doctora, al ver que tanto la paciente como su hijo seguían ofuscados, acudió al sector de la urgencia del Cesfam, donde le dijo a otro médico lo que estaba pasando. Los iracundos pacientes la siguieron y al llegar a la puerta de la urgencia se generó un incidente donde hubo golpes al personal de salud. Tras ello reaccionó el médico de turno, que según la víctima (hijo de la paciente) al pedir los datos de la doctora, el médico habría negado los antecedentes y le cerró fuerte la puerta, por lo que el sujeto la detuvo con el pie. Al poner su mano en el marco de la puerta para exigir una explicación, el profesio-



ROBERTO DELGADO

LOS INCIDENTES OCURRIERON AL INTERIOR DEL CESFAM DE LA COMUNA DE SAN PABLO.

nal de la salud le tomó los dedos de la mano izquierda y se los dobló. La mujer (madre del sujeto) le propinó un golpe al doctor con la finalidad de que lo suelte, tras lo cual salieron del recinto.

Los hechos fueron puestos a disposición del fiscal de turno, quien envió a la víctima y al médico a constatar lesiones y dejó detenido el profesional de la salud para ser formalizado por lesiones.

## RECURSO DE AMPARO

El médico debió abandonar su turno para acudir a constatar lesiones, donde le informaron que sería detenido y el domingo 21 puesto a disposición del tribunal.

La familia del médico recurrió a un abogado, quien presentó un recurso de amparo an-

**9.50 de la mañana habría** llegado la paciente junto a su hijo al Cesfam de la comuna de San Pablo.

te el juez de Garantía de Osorno, que lo dejó en libertad.

Según explicó el abogado Cristian Rozas, los hechos ocurrieron cerca de las 10 de la mañana del sábado 20 de agosto.

“Los abogados de la Defensoría Local de Osorno recibieron un llamado telefónico de la familia del facultativo, a cargo de la atención de urgencia en el centro de salud ese día, quienes informaron de la detención del profesional por parte de Carabineros”, indicó.

De acuerdo a lo relatado por Rozas, el médico confirmó

**7 horas alcanzó a estar** detenido el profesional de la salud, ya que se presentó el recurso de amparo y quedó libre.

el altercado que se originó por el reclamo de un usuario, quien habría llegado retrasado a su hora de atención con otra profesional.

“El médico habría intentado cerrar la puerta de la consulta y el usuario quiso impedirlo, tras lo cual se registró el incidente que terminó con lesiones leves. Una vez que llegaron carabineros al lugar, informo al fiscal de turno, quien ordenó la detención del médico. Ello ocasionó que el consultorio más importante de la comuna de San Pablo se quedase sin

“El médico habría intentado cerrar la puerta de la consulta y el usuario quiso impedirlo, tras lo cual se registró el incidente”.

Cristian Rozas  
Defensor público

el médico que, hasta esa hora, se encontraba a cargo de la atención de urgencia”, dijo.

Debido a ello, y los argumentos esgrimidos por la familia del detenido y la responsabilidad en la continuidad de la atención en el recinto, se presentó la acción legal.

“Ante la información de los familiares, como defensoría determinamos presentar un amparo preventivo para que se le otorgara la libertad al médico y para ello presentamos más antecedentes, como el testimonio de la otra profesional que se encontraba en el recinto, a quien carabineros no le tomó declaración, sumado al formulario interno del Cesfam donde el propio médico imputado registró los hechos, específicamente los malos tratos de pacientes con personal de la salud”, señaló Rozas.

El juez Tito Alarcón determinó acoger la acción deducida por Rozas, gracias a lo cual la atención de urgencia se normalizó en el consultorio.

Sin embargo, esa medida no eximió de responsabilidad legal al profesional, quien se presentó a la jornada de controles, donde fue formalizado por el delito de lesiones.

En la ocasión, el fiscal Jaime Sáez expuso los antecedentes del parte policial y las declaraciones de las víctimas. Se fijó una fecha para una nueva audiencia donde se buscará un acuerdo reparatorio. **CS**